San Martín de los Llanos (Meta), 9 de junio de 2026

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

CLASE DE CONTRATO:	CONVENIO
NÚMERO CONTRATO:	2299 - 2025
CLASE DE INFORME	INFORME MENSUAL
INFORME NUMERO	7
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA “PAZ A LO BIEN” TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS – META.
NOMBRE Y NIT CONTRATISTA:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN – SAN MARTIN DE LOS LLANOS, META CODIGO No. 95122300
VALOR TOTAL:	DOS MIL CUATROSCIENTOS CINCUENTA MILLONES PESOS ($2.450.000.000,00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	8 MESES Y 25 DIAS
FECHA DE INICIO:	6 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE JULIO DE 2026
PRORROGA	N/A
ADICION	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REINICIO	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACION	N/A

2. PRESUPUESTO OFICIAL

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	VALOR	FECHA DE PAGO
PRIMER DESEMBOLSO	**A.** Suscripción del acta de inicio. **B.** Aprobación de Póliza de Garantía. **C.** Designación de la supervisión del convenio por parte del ENTE TERRITORIAL.	**$857.500.000,00**	27/12/2025

	D. Aprobación del cronograma del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO.		
SEGUNDO DESEMBOLSO	**A.** Contar con los pliegos definitivos que soportarán el proceso de contratación de los Estudios, Diseños y Ejecución de obra, así como el de interventoría debidamente publicadas a través de la plataforma SECOP. **B.** Evidencias de instalación de valla informativa del proyecto. **C.** Informe del supervisor del ENTE TERRITORIAL con registro fotográfico donde se evidencie que el lote ya se encuentra listo para iniciar la obra y cuenta con los puntos de agua, luz y alcantarillado. **D.** Acta de socialización del proyecto con la comunidad. **E.** Remisión de informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solicitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se	**$735.000.000,00**	DD/MM/AAAA

	deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio		
TERCER DESEMBOLSO	**A.** La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por el ENTE TERRITORIAL que acredite la aprobación de estudios y diseños. **B.** Estudio de suelos firmado. **C.** La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por el ENTE TERRITORIAL que acredite como mínimo un avance del 45% de ejecución de la obra. **D.** El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance de la obra por capítulos, donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 45%. **E.** La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor, donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 45%.	**$612.500.000,00**	DD/MM/AAAA

	F. Evidencia del contrato ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP. **G.** Entrega de primer video donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 45%. **H.** Remisión de informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde se conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solicitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberá adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, ordenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de cuentas bancarias utilizadas para el ,manejo de recursos del convenio		
CUARTO DESEMBOLSO	**A.** La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por el ENTE TERRITORIAL que acredite el avance del	**$245.000.000,00**	DD/MM/AAAA

	100% de ejecución de obra, la cual debe incluir: 1. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del proyecto del antes, durante y después de la ejecución de las actividades por capítulos. 2. Entregar paz y salvo del personal y proveedores vinculados al proyecto. 3. La respectiva acta final de obra avalada por el interventor. 4. Evidencia de la desinstalación de la valla. **B.** Entrega de la certificación RETIE y RETILAP y certificación de conexión eléctrica definitiva. **C.** Entrega de planos récord al Ministerio suscritos por el constructor y avalados. **D.** Entrega al Ministerio del Interior de “acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON” (Anexo 26).		

	E. Entrega del segundo video. **F.** Paz y salvo ambiental (Disposición de RCD) **G.** G. emisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.		

3. AVANCE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2299 DE 2025

CONTRATOS DERIVADOS:

El Municipio de San Martín de los Llanos culminó los procesos de selección y procedió a la adjudicación y celebración de los contratos derivados del Convenio Interadministrativo No. 2299 de 2025, cuyo objeto es: "**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA 'PAZ A LO BIEN' TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, META**".

En consecuencia, a la fecha del presente informe, el ente territorial cuenta con los contratos derivados debidamente adjudicados y celebrados, los cuales se relacionan a continuación:

CONTRATOS DERIVADOS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2299 DE 2025		
LP-002-2025.	$ 1.897.970.000,00	CONSORCIO CENTRO DE CONVIVENCIA META 2026.
CM-001-2026.	$ 450.556.998,00	CSC INTERPARQUES AC.

4. PÓLIZAS DEL CONVENIO 2299 de 2025.

Nombre Aseguradora: Grupo de Inversiones Suramericana S.A.

AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	Desde	Hasta	
CUMPLIMIENTO	07/11/2025	31/01/2027	$ 490.000.000,00

5. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA.

- **Contrato de Obra.**

DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR
No del Contrato	N.° 107 del 2026	N/A
Nombre Contratista	CONSORCIO CENTRO DE CONVIVENCIA META 2026 Nit. N.° 902.050.044-1 Representada legalmente por DANIEL ARTURO VANEGAS VELASQUEZ C.C. 86.071.812 de Villavicencio, Meta. Matricula Profesional N.° 252-02131263CND	$ 1.897.970.000,00
Fecha de Acta de Inicio del Contrato	DIEZ (10) DE ABRIL DE 2026.	N/A
Fecha de terminación del contrato.	CINCO (5) DE JUNIO DE 2026.	N/A
Prórroga No.1.	CINCO (5) DE JUNIO DE 2026.	N/A
Tiempo de prórroga	UN (1) MES, CATORCE (14) DIAS	N/A
Nueva Fecha de Terminación	VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2026	N/A
Valor Total Contratado		$1.897.970.000,00
Compañía Aseguradora	BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.S. Nit. 900.814.916-1.	N/A
Póliza No. 104332	Cumplimiento de contrato.	$379.594.000,00
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	$379.594.000,00
	Estabilidad y calidad de la obra.	$379.594.000,00
	Calidad del servicio.	$189.787.000,00

Fecha de la Póliza	Cumplimiento de contrato.	10/04/2026 – 05/12/2026
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	10/04/2026 – 05/06/2026
	Estabilidad y calidad de la obra.	05/06/2026 – 05/06/2031
	Calidad del servicio.	10/04/2026 – 05/06/2026

- **Contrato de Consultoría.**

DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR
No del Contrato	N.° 106 del 2026	N/A
Nombre Contratista	CONSORCIO INTERPARQUES AC Nit. N.° 902.051.541-3 Representada legalmente por HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES C.C. 1.119.892.860 de Cumaral Matricula Profesional N.° 25202-369626CND	$ 450.556.998,00
Objeto del Contrato	INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LLEVAR EL CONTROL DEL PROCESO CUYO OBJETO ES “ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA “PAZ A LO BIEN” TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DEL DEPARTAMENTO DEL META.	
Fecha de Acta de Inicio del Contrato	DIEZ (10) DE ABRIL DE 2026.	N/A
Fecha de terminación del contrato.	VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2026.	N/A
Valor Total Contratado		$450.556.998,00
Compañía Aseguradora	BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.S. Nit. 900.814.916-1.	N/A
Póliza No. 30-44-101069683	Cumplimiento de contrato.	$90.111.399,60
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	$67.583.549,70
	Calidad del servicio.	$135.167.099,40
Fecha de la Póliza	Cumplimiento de contrato.	06/04/2026 – 26/112026
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	06/04/2026 – 26/07/2026
	Calidad del servicio.	26/07/2026 - 26/07/2029

6. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO.

Durante el periodo reportado se adelantaron actividades de seguimiento, revisión y control técnico relacionadas con la ejecución del Contrato de Obra No. 107 de 2026, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 2299 de 2025, con especial énfasis en el desarrollo de la FASE I – Estudios y Diseños del proyecto “Centro de Convivencia Paz a lo Bien”.

En este sentido, se realizaron reuniones técnicas y jornadas de trabajo entre el contratista, la interventoría y esta supervisión, orientadas a la revisión detallada de los documentos, planos, memorias de cálculo, especificaciones técnicas y demás productos presentados por el contratista como parte de los estudios y diseños requeridos para la ejecución del convenio como se justifica a continuación.

- **Comité No. 4 (07 de mayo):** socialización ante el Ministerio del Interior de los avances de estudios y diseños. El Ministerio emitió observaciones sobre accesibilidad, conectividad peatonal, andenes y accesos.
- **Comité No. 5 (12 de mayo):** revisión detallada de las especialidades técnicas (geotécnica, arquitectónica, estructural, hidrosanitaria y eléctrica), con requerimientos de memorias de cálculo, planos especializados, accesibilidad universal y cumplimiento del Anexo 24.
- **Comité No. 6 (20 de mayo):** revisión integral de componentes arquitectónicos, eléctricos e hidrosanitarios, con ajustes en zonificación, sistemas podotáctiles, detalles constructivos y memorias hidráulicas.
- **Comités No. 7 y No. 8 (22 de mayo):** seguimiento a los contratos derivados, evidenciando que el plazo previsto para la Fase I resultaba insuficiente frente al volumen de observaciones del Ministerio del Interior; el contratista manifestó formalmente la necesidad de ampliar los plazos.
- **Comité No. 9 (26 de mayo):** análisis de la solicitud de Prórroga No. 1 del contratista de obra; la interventoría emitió concepto favorable y la Secretaría de Obras Públicas aprobó la ampliación, fundamentada en planeación, eficacia y equilibrio contractual.
- **Comité No. 10 (29 de mayo):** seguimiento a entregables del Anexo 24, con observaciones adicionales en componentes topográfico, geotécnico y arquitectónico

Como resultado de dichas revisiones, la interventoría y la supervisión emitieron observaciones técnicas y administrativas, las cuales fueron comunicadas oportunamente al contratista para su respectiva atención y subsanación.

De manera paralela, el contratista adelantó la corrección, ajuste y complementación de los productos entregados, atendiendo las observaciones formuladas por la interventoría y la supervisión. No obstante, una vez evaluadas las modificaciones presentadas, se determinó la necesidad de continuar con el proceso de revisión y validación técnica de algunos componentes de los estudios y diseños, razón por la cual, a la fecha de corte del presente informe, no ha sido posible emitir la aprobación definitiva de la FASE I – Estudios y Diseños.

Así mismo, se efectuó el seguimiento a la programación contractual establecida para el Contrato de Obra No. 107 de 2026, la cual contempla una ejecución dividida en dos fases. La FASE I – Estudios y Diseños fue programada inicialmente para ejecutarse entre el 10 de abril y el 09 de mayo de 2026; sin embargo, debido a que los productos técnicos requeridos aún se encuentran en proceso de revisión, corrección y validación, no fue posible culminar esta etapa dentro del plazo inicialmente previsto.

En consideración a lo anterior y con el propósito de garantizar el cumplimiento de los requisitos técnicos necesarios para la ejecución del proyecto, se gestionó y suscribió el Acta de Prórroga No. 1. al Contrato de obra No.107-2026, mediante la cual se amplió el plazo contractual por un término de un (1) mes y veinticuatro (24) días, permitiendo al contratista atender las observaciones pendientes y obtener la aprobación de los productos requeridos para proceder con la construcción del Centro de Convivencia Paz a lo Bien, trasladando su fecha de finalización del 05 de junio al 29 de julio de 2026, manteniendo la secuencia lógica y técnica de ejecución del proyecto.

7. SOPORTES DE PAGO.

Se realizó la recopilación, verificación y remisión de la documentación requerida conforme a lo establecido en la Cláusula Sexta – Forma de Pago o Desembolsos del Convenio Interadministrativo No. 2299 de 2025, con el fin de gestionar el trámite correspondiente al segundo desembolso de recursos. La documentación fue remitida oportunamente a través de correo electrónico al supervisor designado del convenio para su revisión, encontrándose actualmente en espera de observaciones, requerimientos de ajuste o, en su defecto, de la aprobación correspondiente que permita continuar con el proceso administrativo y financiero del convenio. El valor asociado al desembolso solicitado corresponde a la suma de SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($735.000.000,00).

Por otra parte, en lo relacionado con la ejecución de los contratos derivados No. 106 de 2026 y No. 107 de 2026, se precisa que, si bien se dio inicio a la FASE I – Estudios y Diseños, a la fecha de corte del presente informe los productos entregados continúan en proceso de revisión, corrección y validación técnica por parte de la interventoría y la supervisión, razón por la cual aún no se cuenta con la aprobación definitiva de esta fase. En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en la Cláusula Quinta – Forma de Pago de los contratos derivados, la cual contempla la realización de pagos parciales hasta acumular el noventa por ciento (90%) del valor contractual y un pago final correspondiente al diez por ciento (10%) restante una vez cumplidos los requisitos para la liquidación y cierre contractual, no se ha configurado el cumplimiento de las condiciones habilitantes para el trámite del primer pago. Por lo anterior, el avance financiero acumulado de los Contratos No. 106 de 2026 y No. 107 de 2026 corresponde al cero por ciento (0%), toda vez que la aprobación de la FASE I – Estudios y Diseños constituye un requisito previo para el inicio de los pagos parciales previstos contractualmente.

8. OBJETIVO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO.

Está diseñado para promover actividades lúdicas, pedagógicas y de integración social y ciudadana a través de espacios facilitadores del desarrollo de la convivencia comunitaria fortaleciendo el conocimiento y proporcionando información específica sobre oportunidades, desafíos y ofertas en áreas como; salud, ambiente, sustentabilidad, cultura y deporte. De igual forma se configurará como un epicentro que conecta a las comunidades con facilitadores del diálogo, defensores de derechos humanos y gestores cívicos de convivencia buscando una plena integración y convivencia de ciudadana.

9. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL.

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de mayo de 2026, esta supervisión realizó la verificación de las planillas y soportes de pago al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes al personal profesional vinculado a la ejecución de los Contratos No. 106 de 2026 y No. 107 de 2026. Como resultado de la revisión efectuada, se evidenció que los aportes a salud, pensión y riesgos laborales fueron realizados de conformidad con la normatividad vigente y en concordancia con las obligaciones contractuales aplicables.

Es importante precisar que, a la fecha de corte del presente informe, los contratos derivados continúan desarrollando actividades asociadas a la FASE I – Estudios y Diseños, razón por la cual la verificación realizada corresponde exclusivamente al personal profesional encargado de la elaboración, revisión y ajuste de los productos técnicos requeridos para esta etapa del proyecto. En consecuencia, no se evidencian aportes relacionados con personal de mano de obra no calificada o personal operativo de construcción, toda vez que su vinculación se encuentra supeditada a la aprobación definitiva de la FASE I y al posterior inicio de la FASE II – Construcción del Centro de Convivencia Paz a lo Bien.

Por lo anterior, esta supervisión deja constancia de que el personal actualmente vinculado a la ejecución contractual cumple con las obligaciones relativas a la afiliación y pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a los requisitos legales y contractuales exigidos para el desarrollo de las actividades ejecutadas durante el periodo reportado.

10. INFORME FINANCIERO DEL CONVENIO A LA FECHA.

El siguiente es el balance financiero de ejecución del convenio, correspondiente al periodo comprendido entre el primero (01) y el treinta y uno (31) de mayo de 2026. Únicamente se ha realizado el primer desembolso valor justificado con fecha de desembolso del 26 de diciembre del 2025, seguidamente, se solicitó ya el segundo desembolso el día 13 de mayo de 2026 donde se anexó la documentación requerida para dicho trámite y a fecha de corte del presente informe **se está a la espera de efectuarse el segundo desembolso**.

Se deja constancia que por medio del decreto municipal N° 142 de 2025 del 24 de noviembre

de 2025 se efectuó la adición al presupuesto de rentas, ingresos, recursos de capital y gastos de inversión. Los recursos fueron incorporados tanto en el presupuesto de ingresos como en el presupuesto de gastos de inversión, para la ejecución del convenio identificado **ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADAN "PAZ A LO BIEN" EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 2299 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR – FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADAN, FONSECON CON EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, META** con código **BPIN 202500000042906.**

CONCEPTO	VALOR	%
PRIMER DESEMBOLSO REALIZADO	$ 857.500.000,00	35
SEGUNDO DESEMBOLSO PENDIENTE	**$735.000.000,00**	**30**
SALDO POR DESEMBOLSAR	$ 1.592.500.000.00	65
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$ 2.450.000.000,00	100

En la cuenta aperturada para los desembolsos del convenio 2299 de 2025 se tienen los siguientes valores:

Fecha	Concepto	Descripción del Movimiento	Valor	Saldo
Viernes, 26 de diciembre de 2025	Primer desembolso	Cr. Ach. Dir. Tesoronal Dir Tesoro Nacio Nit8999990902 Inf Ministerio Del Inter	$857.500.000,00	$857.500.000,00
Martes, 30 de diciembre de 2025	Rendimientos generados por el primer desembolso	interés remuneración especial	$300.114,00	$857.800.114,00
Viernes, 30 de enero de 2026	Rendimientos generados por monto acumulado en la cuenta	Interés remuneración especial	$1.551.147,00	$859.351.261,00
Viernes, 27 de febrero de 2026	Interés remuneración especial	Interés remuneración especial	$1.403.556,00	$860.754.817,00
Martes, 31 de marzo de 2026	Interés remuneración especial	Interés remuneración especial	$1.556.479,00	$862.311.296,00
Jueves, 30 de abril de 2026.	Interés remuneración especial.	Interés remuneración especial	$1.509.000,00	$863.820.296,00
Viernes 29 de mayo de 2026	Interés remuneración especial.	Interés remuneración especial	$1.562.028,00	$865.382.324,00

11. CONCLUSIÓN.

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de mayo de 2026, se desarrollaron las actividades de supervisión técnica, administrativa y financiera correspondientes al Convenio Interadministrativo No. 2299 de 2025 y a los Contratos Derivados No. 106 de 2026 y No. 107 de 2026, enfocadas principalmente en el seguimiento y control de la FASE I – Estudios y Diseños del proyecto “Centro de Convivencia Paz a lo Bien”.

En el marco de la ejecución contractual, se efectuó la revisión integral de los documentos, planos, memorias de cálculo, especificaciones técnicas y demás productos presentados por el contratista, proceso durante el cual la interventoría y esta supervisión formularon observaciones técnicas y administrativas orientadas a garantizar el cumplimiento de los requisitos normativos, técnicos y contractuales establecidos para el proyecto. En atención a dichas observaciones, el contratista adelantó los ajustes, correcciones y complementaciones requeridas; sin embargo, a la fecha de corte del presente informe, algunos componentes de los estudios y diseños continúan en proceso de revisión y validación técnica, motivo por el cual no se ha emitido su aprobación definitiva.

Así mismo, se realizó la recopilación y remisión de la documentación exigida para la gestión del segundo desembolso del Convenio Interadministrativo No. 2299 de 2025, encontrándose actualmente en proceso de revisión por parte del supervisor designado del convenio. De igual manera, se efectuó el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con la vinculación del personal profesional y los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, evidenciándose el cumplimiento de los requisitos aplicables para el personal actualmente vinculado a la FASE I – Estudios y Diseños.

Teniendo en cuenta que la aprobación de la FASE I constituye un requisito previo para el inicio de la FASE II – Construcción del Centro de Convivencia Paz a lo Bien y para la habilitación de los pagos parciales contemplados en los contratos derivados, el avance físico y financiero acumulado del proyecto corresponde al cero por ciento (0%) al cierre del periodo reportado. En consecuencia, la continuidad de la ejecución contractual dependerá de la aprobación definitiva de los estudios y diseños, una vez sean atendidas en su totalidad las observaciones formuladas por la interventoría y la supervisión, garantizando así el cumplimiento de los objetivos del convenio y las condiciones necesarias para el inicio de la etapa constructiva del proyecto.

.

JAIRO ABDUL RICO ENCISO
Secretario de Obras Públicas
Alcaldía de San Martín de los Llanos

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
V°B°: Ing. Jairo Abdul Rico Enciso	Secretario de Obras Públicas	
Revisó: Ing. Jairo Abdul Rico Enciso	Secretario de Obras Públicas	
Elaboró: Ing. Andrés Felipe Mosquera Castro	Profesional de Obras Públicas C.P.S	

Anexos:

- Actas de seguimiento. Folios (30)